

**REUNIÓN PREPARATORIA HACIA EL DIÁLOGO CON COLECTIVOS DE VÍCTIMAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA GENERAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y EL MODELO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Minuta Reunión de Trabajo  
8 de mayo de 2017. Sala de juntas, piso 3. CEAV

**Asunto:** Se convocó a reunión de trabajo para abordar las metodologías de los espacios de diálogo y consulta que se realizará con colectivos y organizaciones de la sociedad civil para generar la propuesta del Reglamento de la Ley General de Víctimas y el Modelo de Atención a Víctimas.

**Participantes.****Por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil:**

- Ximena Antillón Najis. Fundar, Centro de Atención e Investigación
- Nayely Lara García. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
- Valeria Moscoso Urzua. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- Nancy D. López Pérez. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- Marlene Herbig. GIZ
- Alma Mata. GIZ
- Leopoldo Maldonado. Artículo 19
- Ana Laura Velázquez. Idheas

**Por parte de la CEAV:**

- José Antonio Garibay de la Cruz, Dirección General de Vinculación Interinstitucional.
- María Esther Azuela Gómez, Dirección General de Comunicación Social.
- Naachiely Romero López, Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Silvano Cantú Martínez. Secretaría Técnica
- Anita Suárez Valencia. Directora de área.
- Breitner Loaiza Velázquez, Subdirectora de la Secretaría Técnica.
- Mariana Morales Guerra, Directora de Enlace Institucional.

**Desarrollo y Acuerdos.**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos explicó la ruta crítica para la reforma al Reglamento de la Ley General de Víctimas; misma que contiene 11 etapas, desde la preparación del anteproyecto y los diferentes pasos para llegar a su publicación en el DOF. Se destacó los tiempos mínimos que se requieren para recabar la opinión de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el dictamen presupuestario, el dictamen organizacional, el dictamen de impacto regulatorio y remisión a la Consejería Jurídica, refrendo de las y los titulares de las Secretarías y finalmente, firma del Presidente. De acuerdo a los artículos transitorios, se estableció que se tienen 180 días hábiles para la publicación del Reglamento, esto es el 20 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, expuso la propuesta de reestructuración del Reglamento de la Ley General de Víctimas, con la intención de ordenar la normativa actual; además entregó un documento en el cual

se hace referencia a los siete puntos esenciales que deberán impactar en el cuerpo del reglamento (Modelo de Atención Integral a Víctimas, Modelo de Atención Integral en Salud, medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación, procedimiento para cubrir Recursos de Ayuda, desplazamiento interno, procedimiento para la atención de casos del fuero común, fondo de ayuda, asistencia reparación integral, medidas de compensación, reestructuración de la CEAV.

En la segunda parte de la reunión, Ana Suárez Valencia, presentó parte de la propuesta del Modelo de Atención a Víctimas. Explicó que la integración de dicha propuesta se originó a partir de la identificación de obstáculos y buenas prácticas en la operación de cada unidad administrativa. Se acordó remitir la presentación del Modelo a las organizaciones y definir fecha para concluir la presentación.

**Acuerdos:**

1. La GIZ, manifestó la posibilidad de financiamiento para la realización del foro en que se discutirá la propuesta de reglamento y el traslado a la Ciudad de México de organizaciones y colectivos que carezcan de recursos para este fin.
2. las organizaciones asistentes reiteraron la necesidad de recuperar y analizar los trabajos realizados en procesos previos. (Centro de Colaboración Cívica), además, compilar las observaciones de informes emitidos o diagnósticos propios de la CEAV. La CEAV se comprometió a cumplir este punto.
3. Establecer una herramienta sencilla y ágil que permita una consulta amplia. Para ello, se propone realizar una encuesta abierta al público que se trabaje vía electrónica. Además, el grupo acordó que se realizarán entrevistas a organizaciones de la sociedad civil, colectivos de víctimas y víctimas. Los insumos de ambos ejercicios serán considerados para realizar ajustes a la propuesta que está trabajando CEAV y se circulará a los colectivos y organizaciones que participen en el foro.
4. Se resaltó la importancia de establecer acercamientos con las dependencias y Consejería Jurídica para su sensibilización en el tema en la ruta crítica de elaboración del reglamento.
5. En cuanto al foro se acordó que la integración deberá tener representación temática y regional.
- 6-. Se propuso el siguiente cronograma de actividades:
  - a) 10 de mayo. CEAV remite el listado de organizaciones que deberán ser consideradas para entrevistas y convocatoria para el foro.
  - b) 12 de mayo. Fecha límite para la retroalimentación e integración de la lista definitiva.
  - c) 17 de mayo. Se circulará la propuesta de guía para entrevista.
  - d) 19 de mayo. Fecha límite para enviar observaciones al formato para entrevista.
  - e) Del 22 al 26 de mayo. Entrevistas a OSC, y publicación de la encuesta electrónica.
  - f) Del 26 al 31 de mayo. Recopilación y sistematización de la información de ambos ejercicios.
  - g) Del 1 al 16 de junio. La Dirección General Jurídica analizará e integrara los comentarios por parte del área jurídica.

Se acordó sesionar el 19 de mayo a las 10:00 horas., para determinar la metodología de las mesas del foro y logística.

